



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4552	04/08/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
Camex 1 - 555

***Mercado Único y Libre de cambios. Posición
General de Cambios***

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto, lo siguiente:

1. Modificar el cuarto párrafo del punto 2 de la Comunicación “A” 3645, según texto de la Comunicación “A” 4363, reemplazándolo por el siguiente:

En el caso de que el límite máximo calculado de acuerdo a lo establecido en los párrafos precedentes sea inferior a US\$ 5.000.000, se tomará este último monto como límite mínimo del máximo establecido por la presente norma.

2. Modificar el punto 4 de la Comunicación “A” 3645 modificado por Comunicación “A” 4369, reemplazándolo por el siguiente:

“4. Los límites mínimos se incrementarán en dólares estadounidenses 7.000.000 cuando la entidad financiera opere con 15 o más locales. Adicionalmente, y en forma acumulativa, se incrementarán en hasta un máximo del equivalente en dólares estadounidenses 2.000.000 por las tenencias en moneda extranjera en billetes que no correspondan a dólares estadounidenses y/o euros; por hasta un máximo en dólares estadounidenses 1.000.000 por los cheques contra bancos del exterior comprados a terceros, que se encuentren pendientes de acreditación en cuentas de corresponsalía; y por hasta un máximo del equivalente de dólares estadounidenses 3.000.000 por el saldo de billetes dólares estadounidenses o euros remitidos a la Reserva Federal de Estados Unidos o al Banco Central Europeo, que estén pendientes de acreditación luego de las 72 hs. de la fecha de embarque de los mismos.

Las flexibilizaciones de los límites mínimos de la PGC podrán ser utilizadas por las entidades financieras mientras no resulten incompatibles con los límites máximos dispuestos en relación a la Posición Global Neta de Moneda Extranjera (Comunicación “A” 3889 y complementarias)”

3. Los aumentos en la presente, tendrán aplicación efectiva a partir del 07.08.06 inclusive.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente Principal de
Exterior y Cambios

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones